

Langara y se quite la que obiere en las  
 dichas aguas e cano es necesario  
 que una persona de confianza y para  
 ello nombraron a Pedro Martinez  
 duval de la qual mandaron cada  
 un dia lo visite y paga matar la que  
 obiere guardando en todo el orden  
 del dho Alcalde de aguas y se le de  
 epague por cada un dia de ocupacion  
 dos reales los quales pague el dho  
 manobrero e fir mandato el dho  
 Alcalde de aguas se le pasara en quer  
 ra y el dho salario es el ordinario  
 y que se suele pagar

y en este Ayuntamiento se leyo una car  
 ta del licenciado don de molina de  
 gido que esta en corte de su mag  
 sufeca en ella a dos dias de este pre  
 sente mes de agosto en queda a uno del  
 estado de el pzeito de la duana y como  
 el Reyno no fuedo servir a su mag  
 con treinta millones pagados en vein  
 te años y pide se le ynuie poder para  
 pedir se desagravie esta ciudad en el re  
 parti miento de los // y se pide se le  
 ynuie averiguacion de como Juan

